



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION ECONOMICA - FINANCIERA

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4107206 - Fax: 0054 381-4248169
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 09 ABR 2014

Expediente N° 30840-2014

Visto:

La nota con el detalle de los docentes que dictaron la materia FISICA en el curso introductorio para aspirantes a ingresar en la Facultad en el marco del sistema de admisión 2014;

Considerando:

Que se debía atender el dictado de clases en el curso introductorio, corrección de los exámenes voluntarios y obligatorios en sus etapas inicial y recuperatoria;

Que las materias en las que se dictó curso introductorio y se realizaron exámenes eran las siguientes: Matemáticas, Química, Física y Biología;

Que por capacidad de las aulas y de pedagogía didáctica, y dado el gran número de aspirantes preinscriptos, se hizo necesario repartir la tarea entre 6 docentes en FISICA;

Que para una adecuada organización un docente debía operar como coordinador;

Que fue designada coordinadora de la materia la Dra. Patricia Eugenia Alvarez;

Que resulta conveniente por razones de afinidad, contenido del programa, nivel académico y para una correcta asignación y vinculación de temas;

Que el dictado del curso introductorio no impidió el desarrollo de las tareas habituales asignadas a los docentes involucrados;

Que tratándose de empleados docentes de la facultad no están inscriptos como monotributistas y se encuentran imposibilitados de emitir facturas;

Que ante la imposibilidad de pagar horas extras o conceptos no remunerativos, se hace necesario otorgar al personal que dictó los cursos y corrigió los exámenes una ayuda económica voluntaria que compense el esfuerzo realizado;

Por ello;

**La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Resuelve**

Art. 1°.- Adjudicar la suma de \$21.280.- (Pesos Veintiún Mil Doscientos Ochenta) a la Cátedra de FISICA por el dinero correspondiente a la cuota abonadas por los aspirantes al ingreso.

Art. 2°.- FISICA deberá disponer el pago en carácter de excepción y por única vez, de una ayuda económica por un total de \$ 21.000.- (Pesos Veintiún Mil) a los docentes y por los montos individuales detallados a continuación que dictaron el Curso Introductorio 2014 en la materia FISICA:

0198 2014

Lic. Christian Simesen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION ECONOMICA - FINANCIERA

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4107206 - Fax: 0054 381-4248169
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



50.840-2014.-

09 ABR 2014

Apellido y Nombre	Ayuda Económica
Eduardo Roque Ferrer	\$ 3.000,00
María Victoria Fiori Bimbi	\$ 3.000,00
Walter Omar Díaz	\$ 3.000,00
Carlos Ariel Marrades	\$ 3.000,00
Fernanda Corrales Chahar	\$ 3.000,00
Francisco Soria	\$ 3.000,00
Patricia Eugenia Alvarez	\$ 3.000,00
Total Ayuda Económica	\$ 21.000,00

Art. 3°.- Registrar el compromiso en el Inciso 5-51-Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- 514- Ayudas Sociales a Personas.

Importe Total: \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil)


F.F. 12- Programa 13

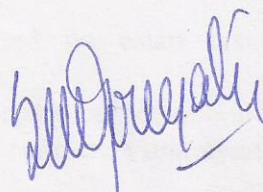
Art. 4°.- Pase a Delegación Administrativa a sus efectos.

CSB

Resolución N°

0198 2014


Lic. Christian Gimenes de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT